
ROSARIO

JUZGADO UNIPERSONAL

Por disposición del Juez del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual N° 4 de la ciudad de Rosario, la Secretaria que suscribe notifica a HERNAN LEONEL TURRUBIANO que dentro de los autos "SANCHEZ NESTOR ANDRES C/ TURRUBIANO HERNAN LEONEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - CUIJ N° 21-11902555-6 se ha dictado la siguiente resolución: "ROSARIO, 19/06/2026. Proveyendo escrito cargo N° 5804/26: Atento que el demandado TURRUBIANO HERNAN LEONEL no compareció a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificado por edictos, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde. Firme que estuviere el presente, procédase al sorteo de Defensor de Oficio. Notifíquese por EDICTOS al demandado rebelde y por CÉDULA a las partes intervinientes.". En concordancia con lo dispuesto publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Dra. Analía Vicente Secretaria. Rosario, 20 de Julio de 2026.-

\$ 100 564204 Jul. 22 Jul. 24

JUZGADO DE FAMILIA

En los autos caratulados "CARUGNO, M. FERNANDA S/VENIA JUDICIAL PARA VIAJAR AL EXTERIOR" CUIJ 21-11473639-9, el Juzgado Unipersonal de Familia N° 2 de Rosario, sito en calle Balcarce 1651, a cargo de la Dra. SILVINA ILEANA GARCÍA, cita y emplaza al señor Juan Pablo Santos Romero, de nacionalidad dominicana, Pasaporte N° EM0106269 (REP. DOMINICANA) para que en el perentorio término de cinco (5) días posteriores a la tercer y última publicación del presente EDICTO -de acuerdo al Art. 73 del CPCCSF- comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y seguirse el juicio en la forma que corresponda. Rosario, Santa Fe.

Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Fe. Rosario, de julio de 2026.

\$ 100 564314 Jul. 22 Jul. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, hace saber que en el expediente caratulado "RADICE, ANDRES EMILIO s/ CONCURSO PREVENTIVO" (CUIJ 21-01316632-0 / Expte. Nº 947/2008), por auto Nº 82 del 27/02/2026, se dispuso: 1) Declarar cumplido el acuerdo preventivo homologado en el concurso preventivo de Andrés Emilio Radice (DNI 18.485.058). 2) Ordenar el aseguramiento de los créditos eventualmente impagos, a través de la fianza personal requerida. 3) Intimar al concursado al pago de la tasa de justicia (arts. 35 y 36, L.I.A.), del Impuesto de Sellos (art. 19 inc. 5º subinc. d), L.I.A), honorarios y aportes regulados en auto, si no hubieren sido ya cancelados. 4) Regular los honorarios del abogado Walter David Príncipe en la suma de pesos un millón (\$1.000.000) y los de la síndica Débora Zerpa en la suma de pesos ochocientos mil (\$800.000). 5) Acreditada la cancelación de honorarios y aportes y cumplidos los puntos anteriores: 5.1) Ordenar la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, 5.2) Oficiar a fin de hacer saber la presente al Registro de Procesos Universales, y 5.3) Disponer el cese de todos los efectos y restricciones del concurso, personales y patrimoniales, incluido el levantamiento de la inhibición general dispuesta en el auto de apertura, a cuyo fin se deberá oficiar a las reparticiones públicas correspondientes. Fdo: Luciano Juarez (juez). Por 1 día.

\$ 100 564339 Jul. 22

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 22º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN JOSE LIER D.N.I. (6.054.705) y FRANCISCA RAMONA INSAURRALDE D.N.I. (5.336.803), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LIER, JUAN JOSE Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 22" CUIJ Nº 21-02999778-8. Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Jul. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GABRIELA VIVIANA ZACARIA ROLON D.N.I. 21.414.364 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZACARIA ROLON, GABRIELA VIVIANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ: 21-03008447-8) Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Jul. 22

Por disposición del Juez Dr. LUCIANO CARBAJO de Distrito Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VICTORINA MARIA ARDISON D.N.I. 1.476.372 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ARDISON,

VICTORINA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 11" CUIJ N° 21-03007363-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VIVIANA INES MORALES (DNI: 24.132.338) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: " MORALES, VIVIANA INES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS " Cuij 21-03009180-6 Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Jul. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RENÉ PEÑALBA (DNI 5.533.964), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: PEÑALBA, RENE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 14 (CUIJ 21-03003686-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Jul. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito en lo Civil y Comercial de la 21ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE OSCAR CORREA, DNI nro. 11.418.917, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CORREA, JORGE OSCAR S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ nro. 21-03008667-5. Fdo.: Dra. María Delfina Pivadori (Prosecretaria). Rosario 21 de julio de 2026.

\$ 45 Jul. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, en trámite ante la oficina de Procesos Universales, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante OLIVA JERONIMO ROBERTO DNI N° 3.688.364 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos: "OLIVA JERONIMO ROBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02939794-2.

\$ 45 Jul. 22

Por disposición de la Jueza del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado: Atento lo solicitado y constancias en autos, emplácese a la demandada ADRIANA CECILIA TEDESCO, a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 73 y 548 del C.P.C. Autos caratulados: ORTOLANO GUILLERMO DANIEL Y OTROS c/TEDESCO ADRIANA CECILIA s/DAÑOS Y PERJUICIOS; CUIJ 21-11902148-8). Fdo. Dra. Susana T. Igarzabal (Jueza). 23 de Junio de 2026. Dra. Andrea Gladis Chaparro, secretaria.

\$ 100 563693 Jul. 22 Jul. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 22º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TORANZA, OSVALDO NELSON D.N.I. 11.126.241 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TORANZA, OSVALDO NELSON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 22" (CUIJ N° 21-03005487-0). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Jul. 22

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GLADIS SCAVUZZO, DNI nro. 2.735.728, por término de un (1) días para que lo acrediten dentro de los (30) treinta días hábiles. Autos caratulados: "SCAVUZZO GLADIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC" (CUIJ 21-02994639-3)". SECRETARÍA.

\$ 45 Jul. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roca María Alba BELLACCOMO DNI 2.274.372 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BELLACCOMO, ROCA MARIA ALBA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-03001289-2 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante CARLOS MARIA PIRAINÉ, D.N.I. 8.277.739, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PIRAINE, CARLOS MARIA S/ SUCESORIO" CUIJ. 21-03008991-7. FDO. DR. RICARDO A. RUIZ – Juez.

\$ 45 Jul. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LIDIA MILANESI (LC. 5.537.012) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MILANESI, LIDIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03007447-2). Fdo. DRA. Vanina C. Grande – Secretaria.-

\$ 45 Jul. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. DEFERRARI GUILLERMO EDUARDO (D.N.I. 11.271.148), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DE FERRARI, GUILLERMO EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 1" (CUIJ 21-03007723-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Jul. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 19° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BONINO CRISTIAN JAVIER, DNI N.º 23.242.276, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BONINO, CRISTIAN JAVIER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N 21-03008376-5).

\$ 45 Jul. 22

CASILDA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAUL CESCO, DNI N° 6.120.563 y de OLGA INES CIAVATTI, DNI N° F1.416.991 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "CESCO RAUL Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25867306-6 (Expte. N° 167/2026). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario suplente).

\$ 45 Jul. 22

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROSA DELFINA THEILER, DNI N° 5.832.699 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "THEILER ROSA DELFINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ - 21-25867598-0 (Expte. N° 269/2026). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario suplente).

\$ 45 Jul. 22

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SERGIO RAMON FOSSAROLI, DNI N° 12.984.429 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "'FOSSAROLI SERGIO RAMON S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT.'" CUIJ 21-25867011-3 (Expte. N° 59/2026). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario suplente).

\$ 45 Jul. 22

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza Del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "DELGADO MIGUEL ERNESTO S/ SUCESORIO" CUIJ N°21-26036748-7, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELGADO MIGUEL

ERNESTO, DNI M5.856.187, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez, 3 de Julio de 2026.

\$ 45 Jul. 22

SAN LORENZO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 12 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe comunica que se ha citado de remate a HEREDEROS de FRANCISCO EUSTAQUIO PORTALUPPI, D.N.I. N° 2.392.556 para que comparezcan a estar a derecho y opongan excepción legítima en el término improrrogable de 8 días en los autos caratulados MUNICIPALIDAD PTO GRAL SAN MARTIN C/ PORTALUPPI FRANCISCO EUSTAQUIO Y OTROS S/ APREMIO FISCAL MUNICIPAL - CUIJ N° 21- 25448385-8, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, conforme a las resoluciones que seguidamente se transcribe: "N° 29. San Lorenzo, 05/02/26 Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, a mérito del poder general acompañado. Por iniciada DEMANDA DE APREMIO FISCAL. Acompañé boleta colegial con su respectivo comprobante de pago. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de 8 días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite (conf. art. 7 de la ley N° 5.066). Atento lo solicitado, trábese embargo sobre el inmueble propiedad de los demandados hasta cubrir la suma reclamada con más el 30% estimado para intereses y costas. A tal efecto, ofíciase. Trabada la medida cautelar, deberá notificarse por cédula al domicilio real del embargado, siendo carga y responsabilidad del embargante tal diligencia (art. 282 del CPCCSF), debiendo el notificador requerir de quien le atiende o vecinos si el demandado vive allí y, únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la diligencia, dejando constancia de todo lo actuado en la cédula. Téngase presente la propuesta de notificadora ad hoc formulada en el punto VII) del escrito inicial de demanda. Autorícese como lo solicita". "SAN LORENZO, estese a la fecha asignada por SISFE (Acuerdo CSJSF N° 14 del 13/05/2020, punto 2 - XV). Atento a lo informado por la Cámara Nacional Electoral, el Registro de Procesos Universales y el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, de conformidad con el art. 28 de la ley N° 5066, cítese de remate a los herederos del señor Francisco Eustaquio Portaluppi, D.N.I. N° 2.392.556 por edictos, con la prevención de que si dentro del término de ocho días no oponen excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite (conf. art. 7 de la ley N° 5.066). Acompañé los edictos redactados para su rúbrica." Publíquese sin cargo por 3 días en el Boletín Oficial. Artículo 28 ley N° 5066.- San Lorenzo, de de 2026. Dr/a. Secretaria.

S/C 564202 Jul. 22 Jul. 24

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Inst. de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nom. de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante: MASCHERINI, NORBERTO CARLOS, DNI N° 11.551.967, para que lo acrediten dentro de los 30 días que tienen para comparecer.- Autos caratulados: "MINISTERI, GRACIELA SUSANA s/ SUCESORIO", Expte. CUIJ 21-25657918-6.- Fdo. Dr. Alejandro Danino (Secretario). Villa Constitución, 2 de Julio de 2026.-

\$ 45 Jul. 22

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Inst. de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nom. de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante: MASCHERINI, NORBERTO CARLOS, DNI N° 11.551.967, para que lo acrediten dentro de los 30 días que tienen para comparecer.- Autos caratulados: "MINISTERI, GRACIELA SUSANA s/ SUCESORIO", Expte. CUIJ 21-25657918-6.- Fdo. Dr. Alejandro Danino (Secretario).- Villa Constitución, 2 de Julio de 2026.-

\$ 45 Jul. 22

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "ARAUDO, LILIA IRMA S/ SUCESORIO", CUIJ: 21-25661625-1, se cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: "ARAUDO, LILIA IRMA", por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, de Julio de 2026. DR. DARÍO MALGERI (Secretario) - DR. DAVID LISANDRELLO (Juez).

\$ 45 Jul. 22

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe), DRA. AGUEDA ORSARIA, Secretaría a cargo del Dr. ALEJANDRO DANINO, dentro de los caratulados "NAVARRO, JUAN GERÓNIMO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ N.º 21-25661521-2, se cita a los herederos, legatarios y/o acreedores de JUAN GERÓNIMO NAVARRO, de apellido materno MARTÍNEZ, D.N.I. 10.060.498, por el término de treinta (30) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (CUIJ N.º 21-25661521-2). Villa Constitución, 22 de Julio de 2026.

\$ 45 Jul. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos quiénes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DAMIANI, GLADYS, D.N.I. N° 3.281.440, por el término de TREINTA (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Firmado: Dr. Alejandro Danino (Secretario). Autos: "DAMIANI GLADYS s/ SUCESORIO" (CUIJ 21-25661536-0).-

\$ 45 Jul. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe), en los autos caratulados: "BURATTI, MIGUEL ANGEL S/ SUCESORIO" Expte. CUIJ N°21-25661539-5, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MIGUEL ÁNGEL BURATTI, DNI 16.062.037, para que comparezcan por 30 (treinta) días a este tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 22 de Julio de 2026, Dra. Agueda M. Orsaria (Juez), Dr. Alejandro Danino (Secretario).-

\$ 45 Jul. 22

RUFINO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de ADRIANA ALICIA GATTI DNI: 13.497.777, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos: GATTI ADRIANA ALICIA S/ SUCESORIO CUIJ: 21-26369895-6.- Firmado: Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez) - Dr. Jorge Andrés Espinoza (Secretario).- Rufino, de JULIO de 2026.

\$ 45 Jul. 22

VENADO TUERTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña/Don LAIÑO MARCELO ALBERTO, DNI N.º 17.728.983 para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "LAIÑO MARCELO ALBERTO S/ SUCESORIO", CUIJ:21-24625866-7 .-

\$ 45 Jul. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados: "OLIVERA, NORA TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (DIGITAL)" CUIJ N° 21-24625922-1 se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores, legatarios de NORA TERESA OLIVERA, D.N.I. Nro. 5.434.464, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Fdo. Dr. A. Walter Bournot. Secretario

\$ 45 Jul. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don Ayala David Alberto DNI N° 13.881.862 para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "AYALA, DAVID ALBERTO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-24625841-1 año 2026.- Venado Tuerto, Santa Fe, 21 de Julio de 2026.- FDO: Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ - Dr. Bournot A. Walter SECRETARIO.

\$ 45 Jul. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Venado Tuerto, DR. GABRIEL ALBERTO CARLINI, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AURELIO ARAMBURU, titular de DNI 6.529.678 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARAMBURU AURELIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-24625988-4, en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nom. de Venado Tuerto . FDO. DR. GABRIEL

ALBERTO CARLINI -Juez-

\$ 45 Jul. 22